

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0474-2026-CU-UJCM

Moquegua, 11 de mayo de 2026

VISTO:

El Informe N° 0079-2026-SG-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0100-2026-R-UJCM, de fecha 24 de abril de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0100-2026-R-UJCM, de fecha 24 de abril de 2026, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, la modificación de la Carga Lectiva de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Derecho de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, en el extremo que corresponde al cambio de docente del curso de Gestión del Aprendizaje Autónomo del I ciclo, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0944-2026-FACS-UJCM, de fecha 20 de abril de 2026; debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, aprobar, la ampliación de la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, en virtud de la apertura de la Sección B por incremento de ingresantes; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0945-2026-FACS-UJCM, de fecha 20 de abril de 2026; conforme a la documentación adjunta y tal como se detalla en los cuadros consignados en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo tercero, encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución; y, en su artículo cuarto, elevar, la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0079-2026-SG-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para conocimiento y ratificación correspondiente, el listado (consolidado) de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 13 al 30 de abril de 2026; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0100-2026-R-UJCM, de fecha 24 de abril de 2026;

Que, mediante Expediente N° 00950-R-UJCM, de fecha 04 de mayo de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0100-2026-R-UJCM, de fecha 24 de abril de 2026; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0100-2026-R-UJCM, de fecha 24 de abril de 2026, que resuelve, lo siguiente:

- **Artículo Primero. - APROBAR**, la modificación de la Carga Lectiva de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Derecho de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, en el extremo que corresponde al cambio de docente del curso de Gestión del Aprendizaje Autónomo del I ciclo, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0944-2026-FACS-UJCM, de fecha 20 de abril de 2026; debiendo quedar conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE CURSO	CICLO	CRÉD.	TURNO	ESCUELA PROFESIONAL	SECC.	HORAS			TOTAL DE HORAS	DNI	DOCENTE
								H.T.	H.P	TH			
1	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M	CONTABILIDAD	A	2	2	4	8	43890467	DR. GINO ALEXIS CONDORI QUISPE
2	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M	DERECHO	B	2	2	4			

- **Artículo Segundo. - APROBAR**, la ampliación de la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, en virtud de la apertura de la Sección B por incremento de ingresantes; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0945-2026-FACS-UJCM, de fecha 20 de abril de 2026; conforme a la documentación adjunta y tal como se detalla a continuación:

...//

-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0474-2026-CU-UJCM

Moquegua, 11 de mayo de 2026

✓ **CARGA LECTIVA:**

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE CURSO	CICLO	CRÉD.	TURNO	SECC.	HORAS			TOTAL DE HORAS	DNI	DOCENTE
							H.T.	H.P.	TH			
1	EG0101	COMUNICACIÓN	I	3	M	B	2	2	4	4	04432821	MG. MARIA PATRICIA ARAUZO CROVETTO
2	EG0102	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	M	B	2	2	4	4	04745011	MG. VIGIL WUILBER MAMANI CORI
3	EG0103	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	M	B	2	2	4	4	45648260	MG. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE
4	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M	B	2	2	4	4	45648260	MG. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE
5	EG0105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	M	B	2	2	4	4	04651995	MG. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
6	EG0106	SOCIOLOGÍA	I	3	M	B	3	0	3	3	43890467	DR. GINO ALEXIS CONDORI QUISPE
7	EG0107	INGLÉS I	I	3	M	B	2	2	4	4	29669420	MG. DENNYS EDWIN BARRIOS ORTEGA

✓ **CARGA HORARIA:**

N°	DOCENTE	CATEGORÍA	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	CRÉD.	SECC.	HORAS			TOTAL DE HORAS
								H.T.	H.P.	T.H.	
1	MG. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	B	2	2	4	8
				GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	B	2	2	4	
2	DR. GINO ALEXIS CONDORI QUISPE	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	SOCIOLOGÍA	I	3	B	3	0	3	11 (*)
3	MG. MARIA PATRICIA ARAUZO CROVETTO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	COMUNICACIÓN	I	3	B	2	2	4	4
4	MG. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	B	2	2	4	24 (*)
5	MG. VIGIL WUILBER MAMANI CORI	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	B	2	2	4	12 (*)
6	MG. DENNYS EDWIN BARRIOS ORTEGA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	INGLÉS I	I	3	B	2	2	4	4

(*) El docente cumple una jornada a tiempo parcial, la diferencia en el total de horas responde a su Carga Lectiva en otras Escuelas Profesionales.

- **Artículo Tercero. - ENCARGAR**, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0100-2026-R-UJCM

Moquegua, 24 de abril de 2026

VISTO:

El Memorando N° 0325-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 22 de abril de 2026, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de las Resoluciones de Decanato N° 0944 y 0945-2026-FACS-UJCM, de fecha 20 de abril de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0357-2026-CU-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2026, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, en vía de regularización, la Carga Lectiva y Carga Horaria de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Derecho e Ingeniería Mecánica Eléctrica, Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, que se adjunta a la presente Resolución; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0249-2026-CF-FACS-UJCM, de fecha 18 de marzo de 2026; en su artículo segundo, encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0388-2026-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2026, se resuelve, ratificar, la Resolución Rectoral N° 0067-2026-R-UJCM, de fecha 06 de abril de 2026, que en su artículo primero, aprueba, la modificación de la Carga Lectiva y Carga Horaria de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Derecho e Ingeniería Mecánica Eléctrica, de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución; debiendo quedar conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0851-2026-FACS-UJCM, de fecha 01 de abril de 2026.

Que, mediante Informe N° 230-2026-ESCO/FACS-UJCM, de fecha 20 de abril de 2026, la Mg. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, informa al Decano de la Facultad de Ciencias, que la Mg. Verónica Isabel Pinto Juárez, con fecha 18 de abril de 2026, presentó su renuncia al dictado del curso de Gestión del Aprendizaje Autónomo, del I ciclo, en las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Derecho correspondiente al Semestre Académico 2026-I; por lo que, realizada las coordinaciones pertinentes y en salvaguarda del interés superior del estudiante, se ha designado al Dr. Gino Alexis Condori Quispe, como docente del curso antes mencionado; en ese sentido, solicita la modificación de la Carga Lectiva de las Escuelas en mención, conforme a la documentación que se adjunta al pliego en mención;

Que, mediante Informe N° 231-2026-ESCO/FACS-UJCM, de fecha 20 de abril de 2026, la Mg. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, informa al Decano de la Facultad de Ciencias, que en el Proceso de Admisión Extraordinario del día 10 de abril de 2026, se registró un incremento de ingresantes excediendo la capacidad de la sección inicialmente planificada (Sección A), por lo que resulta necesario la apertura de la Sección B, a fin de garantizar una adecuada atención académica, en ese sentido, solicita la ampliación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Contabilidad, conforme a la documentación que se adjunta al pliego en mención;

Que, a través del Informe N° 0117-2026-DEC/UJCM, de fecha 21 de abril de 2026, el Dr. Arturo Jesus Cusi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 0944-2026-FACS-UJCM, de fecha 20 de abril de 2026, que resuelve, modificar, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias, la Carga Lectiva para la Escuela Profesional de Contabilidad y Escuela Profesional de Derecho, Semestre Académico 2026-I, conforme se detalla en los cuadros consignados en la parte resolutoria de la Resolución;

Que, a través del Informe N° 0118-3026-DEC/UJCM, de fecha 21 de abril de 2026, el Dr. Arturo Jesus Cusi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 0945-2026-FACS-UJCM, de fecha 20 de abril de 2026, que resuelve, proponer con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias, la ampliación de Carga Lectiva y Carga Horaria de la Escuela Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2026-I;

Que, mediante Expedientes N° 00839 y 00840-R-UJCM, de fecha 21 de abril de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en los párrafos precedentes se derive al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y acciones que corresponda;

...//



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0100-2026-R-UJCM

Moquegua, 24 de abril de 2026

Que, mediante Memorando N° 0325-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 22 de abril de 2026, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico informa al Despacho de Rectorado, que se ha efectuado la revisión a la documentación precisada en los párrafos precedentes, de los cuales, opina a favor de lo resuelto en las Resoluciones de Decanato N° 0944 y 0945-2026-FACS-UJCM, de fecha 20 de abril de 2026; por lo que, remite la respectiva documentación, para su trámite correspondiente;

Que, mediante Expediente N° 00849-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 22 de abril de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, la modificación de la Carga Lectiva de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Derecho de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, en el extremo que corresponde al cambio de docente del curso de Gestión del Aprendizaje Autónomo del I ciclo, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0944-2026-FACS-UJCM, de fecha 20 de abril de 2026; debiendo quedar conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE CURSO	CICLO	CRÉD.	TURNO	ESCUELA PROFESIONAL	SECC.	HORAS			TOTAL DE HORAS	DNI	DOCENTE
								H.T.	H.P.	TH			
1	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M	CONTABILIDAD	A	2	2	4	8	43890467	DR. GINO ALEXIS CONDORI QUISPE
2	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M	DERECHO	B	2	2	4			

Artículo Segundo. - APROBAR, la ampliación de la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, en virtud de la apertura de la Sección B por incremento de ingresantes; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0945-2026-FACS-UJCM, de fecha 20 de abril de 2026; conforme a la documentación adjunta y tal como se detalla a continuación:

✓ **CARGA LECTIVA:**

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE CURSO	CICLO	CRÉD.	TURNO	SECC.	HORAS			TOTAL DE HORAS	DNI	DOCENTE
							H.T.	H.P.	TH			
1	EG0101	COMUNICACIÓN	I	3	M	B	2	2	4	4	04432821	MG. MARIA PATRICIA ARAUZO CROVETTO
2	EG0102	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	M	B	2	2	4	4	04745011	MG. VIGIL WUILBER MAMANI CORI
3	EG0103	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	M	B	2	2	4	4	45648260	MG. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE
4	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M	B	2	2	4	4	45648260	MG. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE
5	EG0105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	M	B	2	2	4	4	04651995	MG. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
6	EG0106	SOCIOLOGÍA	I	3	M	B	3	0	3	3	43890467	DR. GINO ALEXIS CONDORI QUISPE
7	EG0107	INGLÉS I	I	3	M	B	2	2	4	4	29669420	MG. DENNYS EDWIN BARRIOS ORTEGA

...///

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0100-2026-R-UJCM

Moquegua, 24 de abril de 2026

✓ **CARGA HORARIA:**

N°	DOCENTE	CATEGORÍA	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	CRÉD.	SECC.	HORAS			TOTAL DE HORAS
								H.T.	H.P.	T.H.	
1	MG. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	B	2	2	4	8
				GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	B	2	2	4	
2	DR. GINO ALEXIS CONDORI QUISPE	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	SOCIOLOGÍA	I	3	B	3	0	3	11 (*)
3	MG. MARIA PATRICIA ARAUZO CROVETTO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	COMUNICACIÓN	I	3	B	2	2	4	4
4	MG. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	B	2	2	4	24 (*)
5	MG. VIGIL WUILBER MAMANI CORI	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	B	2	2	4	12 (*)
6	MG. DENNYS EDWIN BARRIOS ORTEGA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	INGLÉS I	I	3	B	2	2	4	4

(*) El docente cumple una jornada a tiempo parcial, la diferencia en el total de horas responde a su Carga Lectiva en otras Escuelas Profesionales.

Artículo Tercero. - ENCARGAR, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

Artículo Cuarto. - ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en catorce (14) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• FACS
• DGA
• USA
• UEF
• UPLA
• U. RR. HH.
• UTIC
• UAL
• UCUA
• E.P. CONTABILIDAD
• E.P. DERECHO
C.C. ARCHIVO



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0944-2026-FACS-UJCM

Moquegua, 20 de abril de 2026

Visto; el **INFORME N°230-2026-ESCO/FACS-UJCM**, de fecha 20 de abril de 2026, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, sobre **MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0067-2026-R-UJCM**, de fecha 06 de abril de 2026, se **APRUEBA**, la modificación de la Carga Lectiva y Carga Horaria de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Derecho e Ingeniería Mecánica Eléctrica, de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, por lo motivos expuestos en la parte considerativa de la Resolución, debiendo quedar conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0851-2026-FACS-UCM, de fecha 01 de abril de 2026;

Que, mediante **INFORME N°230-2026-ESCO/FACS-UJCM**, de fecha 20 de abril de 2026, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, sobre **MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA-POR RENUNCIA, PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I;**

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, en vista al informe presentado por la Escuela Profesional de Contabilidad, emite opinión favorable; sobre **MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I;**

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N°0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril del 2025, y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la **CARGA LECTIVA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I**, conforme se detalla en los siguientes cuadros:

DICE:

N°	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	CRÉDITOS	TURNO	ESCUELA PROFESIONAL	SECCIÓN	HORAS			TOTAL DE HORAS	DNI	DOCENTE
								H.T.	H.P.	T.H.			
1	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M	CONTABILIDAD	A	2	2	4	8	04412795	MGR. VERONICA ISABEL PINTO JUAREZ
2	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M	DERECHO	B	2	2	4			

DEBE DECIR:

N°	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	CRÉDITOS	TURNO	ESCUELA PROFESIONAL	SECCIÓN	HORAS			TOTAL DE HORAS	DNI	DOCENTE
								H.T.	H.P.	T.H.			
1	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M	CONTABILIDAD	A	2	2	4	8	43890467	DR. GINO ALEXIS CONDORI QUISPE
2	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M	DERECHO	B	2	2	4			

Artículo 2º.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación por Consejo Universitario, conforme se detalla en cinco (05) folios adjuntos a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

AICB/FACS
C.c. CU
Archivo



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS



INFORME N°230-2026-ESCO/FACS-UJCM

A : Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
Decano de la facultad de Ciencias

ASUNTO : MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA 2026-I
POR RENUNCIA DE DOCENTE

REFERENCIA : MEMORANDO No 015-2026-DEC/UJCM
MEMORANDO N° 0282-2026-VICEACAD-UJCM

FECHA : Moquegua, 20 de abril del 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que, con fecha 18 de abril, la Mg. Verónica Isabel Pinto Juárez presentó su renuncia a las sesiones de clase asignadas en las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Derecho para el semestre 2026-I.

Ante esta situación, los representantes de las tres escuelas de la Facultad de Ciencias se reunieron para coordinar el reemplazo respectivo. En salvaguarda del interés superior del estudiante y para garantizar la presencia de un docente en aula este lunes 20 de abril, se ha designado al Dr. Gino Alexis Condori Quispe como reemplazo, previa coordinación con su persona.

Por lo expuesto, solicito su autorización para:

- Reformular la carga lectiva y la carga horaria. (PDF Adjunto a la presente)
- Actualizar la información en el sistema ERP institucional.

Esta medida es indispensable para evitar inconsistencias en el proceso de matrícula. Adjunto la propuesta actualizada para su evaluación y aprobación.

DICE:

CARGA LECTIVA

N°	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	CRÉDITOS	TURNO	ESCUELA PROFESIONAL	SECCIÓN	HORAS			TOTAL DE HORAS	DNI	DOCENTE
								H.T.	H.P.	T.H.			
1	EG0101	COMUNICACIÓN	I	3	M	CONTABILIDAD	A	2	2	4	24	04424289	Mg. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA
	EG0101	COMUNICACIÓN	I	3	M	DERECHO	A	2	2	4		04424289	Mg. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA
	EG0101	COMUNICACIÓN	I	3	M		B	2	2	4		04424289	Mg. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA
	EG0101	COMUNICACIÓN	I	3	M		C	2	2	4		04424289	Mg. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA
	EG0101	COMUNICACIÓN	I	3	M	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	2	2	4		04424289	Mg. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA
	EG0101	COMUNICACIÓN	I	3	M		B	2	2	4		04424289	Mg. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA
2	EG0102	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	M	DERECHO	A	2	2	4	20	04651995	Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ

	EG0102	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	M		B	2	2	4		04651995	Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
	EG0102	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	M		C	2	2	4		04651995	Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
	EG0102	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	M	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	2	2	4		04651995	Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
	EG0102	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	M		B	2	2	4		04651995	Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
	EG0102	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	M	CONTABILIDAD	A	2	2	4		4	04745011
3	EG0103	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	M	CONTABILIDAD	A	2	2	4	8	47577028	Mg. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
	EG0103	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	M		A	2	2	4		47577028	Mg. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
	EG0103	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	M	DERECHO	B	2	2	4	4	04430360	Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
	EG0103	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	M		C	2	2	4	4	04745011	Mg. VIGIL WUILBER MAMANI CORI
	EG0103	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	M	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	2	2	4	4	04429239	Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
	EG0103	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	M		B	2	2	4	4	04405090	Dr. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
4	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M	CONTABILIDAD	A	2	2	4	12	04412795	Mg. VERONICA ISABEL PINTO JÚÁREZ
	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M		A	2	2	4		74151945	Dra. KATERIN BARRERA APAZA
	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M	DERECHO	B	2	2	4	04412795	Mg. VERONICA ISABEL PINTO JÚÁREZ	
	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M		C	2	2	4	04434441	Dra. ARELIZ IRMA COLQUE JARA	
	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	2	2	4	12	04434441	Dra. ARELIZ IRMA COLQUE JARA
	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M		B	2	2	4	04434441	Dra. ARELIZ IRMA COLQUE JARA	
5	EG0105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	M	CONTABILIDAD	A	2	2	4	24	29294387	Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS
	EG0105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	M		A	2	2	4		29294387	Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS
	EG0105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	M	DERECHO	B	2	2	4		29294387	Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS
	EG0105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	M		C	2	2	4		29294387	Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS
	EG0105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	M	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	2	2	4		29294387	Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS
	EG0105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	M		B	2	2	4		29294387	Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS
6	EG0106	SOCIOLOGÍA	I	3	M	CONTABILIDAD	A	3	0	3	3	48234216	Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS
	EG0106	SOCIOLOGÍA	I	3	M	DERECHO	A	3	0	3	6	48234216	Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS
	EG0106	SOCIOLOGÍA	I	3	M		B	3	0	3		48234216	Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS
	EG0106	SOCIOLOGÍA	I	3	M		C	3	0	3	48234216	Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS	
	EG0106	SOCIOLOGÍA	I	3	M	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	3	0	3	9	48234216	Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS
	EG0106	SOCIOLOGÍA	I	3	M		B	3	0	3		48234216	Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS
7	EG0107	INGLÉS	I	3	M	CONTABILIDAD	A	2	2	4	24	01334152	Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA
	EG0107	INGLÉS	I	3	M	DERECHO	A	2	2	4		01334152	Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA

EG0107	INGLÉS	I	3	M	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	B	2	2	4	01334152	Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA
EG0107	INGLÉS	I	3	M		C	2	2	4		Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA
EG0107	INGLÉS	I	3	M		A	2	2	4		Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA
EG0107	INGLÉS	I	3	M		B	2	2	4		Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA

DEBE DECIR:

CARGA LECTIVA

N°	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	CRÉDITOS	TURNO	ESCUELA PROFESIONAL	SECCIÓN	HORAS			TOTAL DE HORAS	DNI	DOCENTE
								H.T.	H.P.	T.H.			
1	EG0101	COMUNICACIÓN	I	3	M	CONTABILIDAD	A	2	2	4	24	04424289	Mg. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA
	EG0101	COMUNICACIÓN	I	3	M	DERECHO	A	2	2	4		04424289	Mg. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA
	EG0101	COMUNICACIÓN	I	3	M		B	2	2	4		04424289	Mg. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA
	EG0101	COMUNICACIÓN	I	3	M	C	2	2	4	04424289		Mg. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA	
	EG0101	COMUNICACIÓN	I	3	M	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	2	2	4		04424289	Mg. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA
	EG0101	COMUNICACIÓN	I	3	M		B	2	2	4		04424289	Mg. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA
2	EG0102	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	M	DERECHO	A	2	2	4	20	04651995	Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
	EG0102	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	M		B	2	2	4		04651995	Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
	EG0102	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	M		C	2	2	4		04651995	Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
	EG0102	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	M	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	2	2	4		04651995	Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
	EG0102	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	M		B	2	2	4		04651995	Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
	EG0102	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	M	CONTABILIDAD	A	2	2	4		4	04745011
3	EG0103	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	M	CONTABILIDAD	A	2	2	4	8	47577028	Mg. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
	EG0103	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	M	DERECHO	A	2	2	4		47577028	Mg. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
	EG0103	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	M		B	2	2	4	4	04430360	Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
	EG0103	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	M		C	2	2	4	4	04745011	Mg. VIGIL WUILBER MAMANI CORI
	EG0103	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	M		INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	2	2	4	4	04429239
	EG0103	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	M	B		2	2	4	4	04405090	Dr. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
4	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M	CONTABILIDAD	A	2	2	4	12	43890467	DR. GINO ALEXIS CONDORI QUISPE
	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M	DERECHO	A	2	2	4		74151945	Dra. KATERIN BARRERA APAZA
	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M		B	2	2	4		43890467	DR. GINO ALEXIS CONDORI QUISPE
	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M	C	2	2	4	04434441		Dra. ARELIZ IRMA COLQUE JARA	
	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	2	2	4		04434441	Dra. ARELIZ IRMA COLQUE JARA
	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M		B	2	2	4		04434441	Dra. ARELIZ IRMA COLQUE JARA
5	EG0105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	M	CONTABILIDAD	A	2	2	4	24	29294387	Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS

6	EG0105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	M	DERECHO	A	2	2	4	3	29294387	Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS
	EG0105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	M		B	2	2	4		29294387	Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS
	EG0105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	M		C	2	2	4		29294387	Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS
	EG0105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	M	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	2	2	4		29294387	Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS
	EG0105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	M		B	2	2	4		29294387	Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS
7	EG0106	SOCIOLOGÍA	I	3	M	CONTABILIDAD	A	3	0	3	6	48234216	Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS
	EG0106	SOCIOLOGÍA	I	3	M	DERECHO	A	3	0	3		48234216	Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS
	EG0106	SOCIOLOGÍA	I	3	M		B	3	0	3		48234216	Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS
	EG0106	SOCIOLOGÍA	I	3	M	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	C	3	0	3	9	48234216	Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS
	EG0106	SOCIOLOGÍA	I	3	M		A	3	0	3		48234216	Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS
	EG0106	SOCIOLOGÍA	I	3	M		B	3	0	3		48234216	Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS
7	EG0107	INGLÉS	I	3	M	CONTABILIDAD	A	2	2	4	24	01334152	Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA
	EG0107	INGLÉS	I	3	M	DERECHO	A	2	2	4		01334152	Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA
	EG0107	INGLÉS	I	3	M		B	2	2	4		01334152	Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA
	EG0107	INGLÉS	I	3	M		C	2	2	4		01334152	Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA
	EG0107	INGLÉS	I	3	M	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	2	2	4		01334152	Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA
	EG0107	INGLÉS	I	3	M		B	2	2	4		01334152	Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA

Quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,



Moquegua, 18 de abril del 2026

Señorita: Mgr. Jackelyn Soledad Mamani Yucra

Directora de la escuela profesional de Contabilidad

De mi mayor consideración. -

Me es grato expresarle mi más cordial saludo a su persona a través de este medio, el motivo de la presente es para comunicarle que se me realizó una invitación para ser parte del equipo docente de la Universidad "José Carlos Mariátegui" de Moquegua.

Al revisar los horarios y mi carga lectiva en el mismo me he percatado que no me va a ser posible poder aceptar las horas en la escuela profesional de Contabilidad, puesto que se cruza con el horario de mi trabajo como docente nombrada en EBR.

Por lo cual presento en forma voluntaria **mi Renuncia al desarrollo de la asignatura de: Gestión del Aprendizaje Autónomo. Con los alumnos de la escuela Profesional de Contabilidad aula 101 – A.**

Mucho agradeceré tramitar la presente conforme al proceso administrativo correspondiente.

Atentamente,



.....
Mgr. Verónica Isabel Pinto Juárez
DNI 04412795



UJCM
Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0945-2026-FACS-UJCM

Moquegua, 20 de abril de 2026



Visto; el **INFORME N°231-2026-ESCO/FACS-UJCM**, de fecha 20 de abril de 2026, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, sobre **AMPLIACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0067-2026-R-UJCM**, de fecha 06 de abril de 2026, se **APRUEBA**, la modificación de la Carga Lectiva y Carga Horaria de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Derecho e Ingeniería Mecánica Eléctrica, de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, por lo motivos expuestos en la parte considerativa de la Resolución, debiendo quedar conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0851-2026-FACS-UCM, de fecha 01 de abril de 2026;

Que, mediante **INFORME N°231-2026-ESCO/FACS-UJCM**, de fecha 20 de abril de 2026, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, sobre **AMPLIACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I**;

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N°0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril del 2025, y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **PROPONER**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la **AMPLIACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I**, conforme se detalla en Cuatro (04) folios adjuntos a la presente resolución.

Artículo 2º.- **ELEVAR**, la presente Resolución para su ratificación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

AJCB/FACS
C.c. CU
Archivo



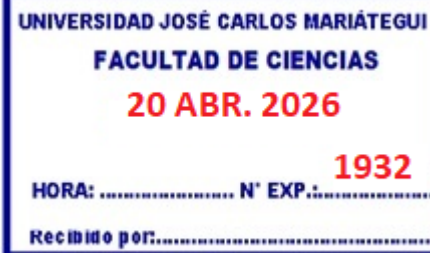
www.ujcm.edu.pe



facs@ujcm.edu.pe



953 502 253



INFORME N°231-2026-ESCO/FACS-UJCM

A : Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
Decano de la facultad de Ciencias

ASUNTO : AMPLIACIÓN DE CARGA LECTIVA 2026-I
POR APERTURA DE NUEVA SECCIÓN (SECCIÓN B)

REFERENCIA : MEMORANDO N° 015-2026-DEC/UJCM
MEMORANDO N° 0282-2026-VICEACAD-UJCM

FECHA : Moquegua, 20 de abril del 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en relación con la carga lectiva de la Escuela Profesional de Contabilidad remitida anteriormente, informar lo siguiente:

Tras el proceso de admisión extraordinario del 10 de abril de 2026, se registró un incremento de ingresantes superior a la proyección inicial. Este aumento excede la capacidad de la sección originalmente planificada (Sección A), por lo que resulta necesario aperturar la Sección B para garantizar una adecuada atención académica.

En tal sentido, solicito su autorización para reformular la carga lectiva y la distribución horaria en el sistema ERP. Esta actualización permitirá asegurar una programación coherente con la población estudiantil real y evitar inconvenientes durante el proceso de matrícula.

Adjunto la propuesta actualizada en formato PDF para su evaluación y respectiva aprobación:

- ✓ CARGA LECTIVA 2026 I
- ✓ CARGA HORARIA 2026 I
- ✓ HORARIO 2026 I

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad



CARGA LECTIVA

N°	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	CRÉDITOS	TURNO	ESCUELA PROFESIONAL	SECCIÓN	HORAS			TOTAL DE HORAS	DNI	DOCENTE
								H.T.	H.P.	T.H.			
1	EG0101	COMUNICACIÓN	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	04432821	MGR. MARIA PATRICIA ARAUZO CROVETTO
2	EG0102	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	04745011	MG. VIGIL WUILBER MAMANI CORI
3	EG0103	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	45648260	MG. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE
4	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	45648260	MG. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE
5	EG0105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	44786337	MG. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
6	EG0106	SOCIOLOGÍA	I	3	M	CONTABILIDAD	B	3	0	3	3	43890467	DR. GINO ALEXIS CONDORI QUISPE
7	EG0107	INGLÉS I	I	3	M	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4	29669420	MG. DENNYS EDWIN BARRIOS ORTEGA





UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD - DERECHO - INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA



CARGA HORARIA

N°	DOCENTE	CATEGORÍA	REGIMEN DE DEDICACION	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	CRÉDITOS	ESCUELA PROFESIONAL	SECCIÓN	HORAS			TOTAL DE HORAS
									H.T.	H.P.	T.H.	
1	Mgr. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	CONTABILIDAD	B	2	2	4	8
				GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	CONTABILIDAD	B	2	2	4	
2	DR. GINO ALEXIS CONDORI QUISPE	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	SOCIOLOGÍA	I	3	CONTABILIDAD	B	3	0	3	11
3	MGR. MARIA PATRICIA ARAUZO CROVETTO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	COMUNICACIÓN	I	3	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4
4	Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	CONTABILIDAD	B	2	2	4	24
5	Mg. VIGIL WUILBER MAMANI CORI	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	CONTABILIDAD	B	2	2	4	12
6	Mgr. DENNYS EDWIN BARRIOS ORTEGA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	INGLÉS I	I	3	CONTABILIDAD	B	2	2	4	4



*El docente cumple una jornada a tiempo parcial; la diferencia en el total de horas responde a su carga lectiva en otras escuelas.

I CICLO - AULA 102 - SECCIÓN B - PABELLÓN B

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 - 7:45		Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Mgr. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE		Comunicación Docente: Mgr. Maria Patricia Arauzo Crovetto	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Mg. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE
7:45 - 8:30		Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Mgr. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE		Comunicación Docente: Maria Patricia Arauzo Crovetto	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Mg. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE
8:30 - 9:15		Comunicación Docente: Maria Patricia Arauzo Crovetto		Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Mgr. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
9:15 - 10:00		Comunicación Docente: Maria Patricia Arauzo Crovetto	Sociología Docente: Dr. Gino Alexis Condori Quispe	Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Mgr. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
10:00 - 10:45	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. VIGIL WUILBER MAMANI CORI		Sociología Docente: Dr. Gino Alexis Condori Quispe	Inglés Docente: Mgr. DENNYS EDWIN BARRIOS ORTEGA	
10:45 - 11:30	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. VIGIL WUILBER MAMANI CORI	Inglés Docente: Mgr. DENNYS EDWIN BARRIOS ORTEGA	Sociología Docente: Dr. Gino Alexis Condori Quispe	Inglés Docente: Mgr. DENNYS EDWIN BARRIOS ORTEGA	
11:30 - 12:15	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Mg. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE	Inglés Docente: Mgr. DENNYS EDWIN BARRIOS ORTEGA	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. VIGIL WUILBER MAMANI CORI	
12:15 - 13:00	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Mg. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE		Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. VIGIL WUILBER MAMANI CORI	

RECTORADO – UJCM

EXP. 00849-R-UJCM

FECHA: 22/04/2026 HORA: 08:27 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Educación Superior”

MEMORANDO N° 0325-2026-VICEACAD-UJCM

De : Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM

A : Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
RECTOR DE LA UJCM

ASUNTO : REMISIÓN PARA RATIFICACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO

REFERENCIA : EXP. 00839-R-UJCM
EXP. 00840-R-UJCM

FECHA : Moquegua, 22 de abril de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar que se ha efectuado la revisión y se deriva para su trámite correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO

NJZH/VRA
c.c. Archivo



UJCM
Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RECTORADO – UJCM

EXP. 00839-R-UJCM

FECHA: 21/04/2026 HORA: 14:00 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

INFORME N° 0117-2026-DEC/UJCM

A : Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.

DE : Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
Decano de la Facultad de Ciencias de la UJCM.

ASUNTO : REMITO RESOLUCIONES PARA RATIFICACIÓN

FECHA : Moquegua, 21 de abril de 2026

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo remito Resoluciones de Decanato, para la ratificación respectiva, como se detalla a continuación:

N°	DOCUMENTO	ASUNTO
01	RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0944-2026-FACS-UJCM	MODIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I, conforme se detalla en los siguientes cuadros:

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS





UJCM
Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RECTORADO – UJCM

EXP. 00840-R-UJCM

FECHA: 21/04/2026 HORA: 13:57 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

INFORME N° 0118-2026-DEC/UJCM

A : Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.

DE : Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
Decano de la Facultad de Ciencias de la UJCM.

ASUNTO : REMITO RESOLUCIONES PARA RATIFICACIÓN

FECHA : Moquegua, 21 de abril de 2026

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo remito Resoluciones de Decanato, para la ratificación respectiva, como se detalla a continuación:

N°	DOCUMENTO	ASUNTO
01	RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0945-2026-FACS-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la AMPLIACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I, conforme se detalla en Cuatro (04) folios adjuntos a la presente resolución

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "

INFORME N° 0079-2026-SG-UJCM.

A : Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

ASUNTO : RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON
CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

FECHA : Moquegua, 30 de abril de 2026

RECTORADO – UJCM

EXP. 00950-R-UJCM

FECHA: 04/05/2026 HORA: 08:40 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez informarle que, de acuerdo a lo dispuesto por vuestro Despacho, se ha emitido resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, entre el 13 al 30 de abril de 2026; del cual, se ha elaborado el listado (consolidado) de resoluciones, detallando su número y contenido resolutivo de cada Resolución; en ese sentido, remito el documento resumen, a fin de que sea puesto a consideración del Pleno de Consejo Universitario, para conocimiento y ratificación.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

Adj: Lo indicado

SG/UJCM
C.C.
Archivo